

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 250/2017

Por Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, se ha solicitado tramite de Calificación Ambiental para establecer la actividad de Punto Limpio en C/ Rute, s/n, del P.I. San Bartolomé, de este municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes

Luque a 23 de enero de 2017. Firmado electrónicamente por el Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Gobernación, en virtud de Resolución de Alcaldía nº:119/2015, Sergio López Rueda.